

# TRANSFORMANDO DESDE LO LOCAL

## FONDOS EUROPEOS PARA ENTIDADES LOCALES

**NextGenerationEU** es una oportunidad única de salir reforzados de la pandemia, transformar nuestras economías y sociedades desde el ámbito local. Para ello, la FEMP ha creado una completa **página web** con la información y asesoramiento necesarios para acceder a los fondos europeos:

[www.femp-fondos-europa.es](http://www.femp-fondos-europa.es)

En [www.femp-fondos-europa.es](http://www.femp-fondos-europa.es) encontrará



**CONVOCATORIAS**



**LA FEMP RESPONDE:**

Asesoramiento y resolución de dudas



Formación



Noticias y Novedades



Normativas y Documentos



Agenda

# Resoluciones y convocatorias de fondos europeos para entidades locales

Las convocatorias correspondientes al marco financiero plurianual 2020-2027 y las de los Fondos NextGeneration EU, de interés para las entidades locales y con el plazo de presentación abierto, quedan recogidas en estas páginas de *Carta Local*, en las que también aparecen las últimas resoluciones emitidas, las novedades de interés y las acciones formativas previstas.



## Marco Financiero Plurianual, MFP, 2021-2027



### Ayudas para Proyectos Innovadores de Almacenamiento Energético FEDER 2021-2027

El BOE de 31 de mayo de 2025 publica el extracto de resolución por el que se aprueba la primera convocatoria de ayudas para proyectos innovadores de almacenamiento energético cofinanciada con Fondos FEDER 21-27. Las ayudas, de casi 700 millones de euros se distribuyen por regiones y categorías de región. La ejecución de las actuaciones, señala la resolución, deberá realizarse en 36 meses desde la concesión de la ayuda, y han de estar concluidos antes del 31 de diciembre de 2029. La información sobre la convocatoria y el procedimiento de presentación de solicitudes está recogido en la plataforma del IDAE, a la que se puede acceder desde el QR.

Dotación: **700 millones de euros**

Plazo de presentación: **Abierto hasta el 15 de julio de 2025**



### Expresiones de Interés para el desarrollo de Planes de Acción Integrados para combatir la despoblación en el ámbito rural de España

La convocatoria de expresiones de interés -con cofinanciación del FEDER 2021-2027, como procedimiento de concurrencia competitiva, tiene como objetivo regular los requisitos para la asignación de una senda financiera de ayuda FEDER, entendiendo como tal una dotación financiera con cargo a la programación del FEDER en el Programa Plurirregional de España del período de programación 2021-2027. Dicha senda estará dirigida a cofinanciar las diferentes actuaciones a desarrollar por las entidades supramunicipales de carácter rural que sean elegibles, de acuerdo con los criterios de la convocatoria, en las **comunidades autónomas de Andalucía, Extremadura, Castilla-La Mancha y Castilla y León** pertenecientes a las categorías de región **“Menos desarrolladas” y “en Transición”** según el artículo 108.2 del Reglamento (UE) 2021/1060 (RDC).

Dotación: **29 millones de euros**

Plazo de presentación: **Abierto hasta el 15 de julio de 2025**

## Fondos Next Generation EU (FNGEU)



### Ayudas territorializadas a través de las comunidades autónomas

El plazo general de presentación está abierto y depende del plazo establecido en las diferentes convocatorias autonómicas.



a. En este período se siguen publicando convocatorias en relación con ayudas para la construcción de viviendas de alquiler social por parte de todas las comunidades autónomas.



b. También se están firmando múltiples acuerdos con comunidades autónomas y entidades locales para rehabilitación de viviendas a nivel de barrio.



### Convocatorias para las entidades locales a través de comunidades autónomas

#### CANARIAS

ORDEN de 23 de marzo de 2025, por la que se establecen las bases reguladoras y la convocatoria de subvenciones para las ayudas destinadas al fomento de la generación eléctrica renovable, el autoconsumo y la descarbonización del archipiélago canario.

#### COMUNIDAD DE MADRID

ORDEN 737/2025, de 18 de marzo, de la Consejería de Cultura Turismo y Deporte, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones destinadas a la adecuación y mejora de estructuras y espacios deportivo/comunitarios en municipios con una población inferior a 20.000 habitantes, que cuenten con programas de actividad física relacionados con entornos saludables, rutas o circuitos saludables, y con promotores de la actividad física encargados de la gestión y creación de los recursos y del diseño de programas básicos de promoción y activación de la actividad física, para la inclusión de estos en una Red coordinada de promoción de la actividad física en zonas rurales (PAFER).

#### GALICIA

RESOLUCIÓN de 28 de marzo de 2025 por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones para la ejecución de actuaciones para reducir las infiltraciones en las redes de saneamiento municipales en ayuntamientos de la Comunidad Autónoma de Galicia.

RESOLUCIÓN de 28 de marzo de 2025 por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones para la ejecución de actuaciones para minimizar las pérdidas de agua en ayuntamientos de la Comunidad Autónoma de Galicia.

#### LA RIOJA

Resolución 419/2025, de 7 de abril, de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Mundo Rural y Medio Ambiente, segunda convocatoria de las subvenciones para actuaciones de adaptación al riesgo de inundación de las edificaciones, equipamientos e instalaciones o explotaciones.

## Resoluciones



La Secretaría de Estado de Turismo formuló **Propuesta de Resolución Definitiva del procedimiento de concesión de la Orden ITU/1423/2023, de 29 de diciembre**, por la que se aprueban las bases reguladoras de la concesión de ayudas para el despliegue de plataformas tecnológicas y **soluciones digitales en los destinos de la Red de Destinos Turísticos Inteligentes** y se procede a la convocatoria anticipada del año 2024, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia. **El total de las ayudas concedidas asciende a 95.334.669,28 euros.**

**El importe resuelto está destinado a la transformación digital de 46 destinos turísticos.** Unas subvenciones que permitirán acelerar la adquisición de tecnologías digitales para mejorar la gestión de los destinos y la competitividad de las empresas, además de impulsar la colaboración entre administraciones. Las ayudas se distribuyen entre diferentes tipos de entidades: **ayuntamientos (59,4%), diputaciones provinciales, cabildos y consejos insulares (35%) y comunidades autónomas uniprovinciales (5,6%), con importes asignados de 56,4 millones de euros, 33,2 millones de euros y 5,3 millones de euros, respectivamente.** Estos proyectos se integrarán en la **Plataforma Inteligente de Destinos (PID)**, fortaleciendo el proyecto común que dará servicio a todos los demás destinos de la Red de Destinos Turísticos Inteligentes. Con este proyecto de plataforma país se persigue mejorar el equilibrio entre el uso turístico y residencial de los destinos, poniendo al residente en el centro.



El Ministerio para la Transición Económica y Reto Demográfico publicó **la resolución definitiva de la línea de ayudas del Programa Reto Rural Digital. Se han beneficiado 40 entidades locales y asociaciones sin ánimo de lucro, el importe total asciende a 21 millones de euros que van a permitir que, aproximadamente, 110.000 alumnos puedan tener nuevas capacidades en el entorno digital**". El Programa Reto Rural Digital busca impulsar el desarrollo de iniciativas formativas de capacitación digital para los habitantes de las zonas rurales, con un especial foco en los colectivos más vulnerables del medio rural: las personas mayores, las personas en situación de desempleo o la infancia y la juventud. La formación se impartirá antes del segundo trimestre de 2026, prestando especial atención a jóvenes, mujeres, personas desempleadas y personas mayores.

**III ENCUENTRO NACIONAL DE GESTIÓN PÚBLICA**

PONENCIAS  
DEBATES  
NETWORKING  
EXPERTOS  
...  
Y MUCHO MÁS

**LANZAROTE**

2-3 Octubre 2025

Jameos del Agua

Cabildo de Lanzarote NUTCO

MÁS INFORMACIÓN: [comunicacion@nutco.es](mailto:comunicacion@nutco.es)

INSCRIPCIONES



## Formación

La ejecución del Plan de Formación de la Federación Española de Municipios y Provincias para el ejercicio 2025 está supeditada a la finalización de los trámites presupuestarios necesarios para la adjudicación de la subvención que lo financia. Una vez aprobado el plan y concedida la subvención, se prevé la realización de dos acciones formativas en el ámbito de los Fondos Europeos, para el último trimestre del 2025:

- **Jornada sobre los Fondos Next Generation EU (FNGEU):** Sesión presencial con retransmisión en directo, destinada a incrementar la visibilidad de estos fondos en las entidades locales.
- **Curso sobre la Gestión de Fondos Europeos en las Entidades Locales:** nueva edición del curso impartido en 2024, orientado a proporcionar información detallada sobre los fondos europeos disponibles para las entidades locales dentro del Marco Financiero Plurianual 2021-2027 y otros programas europeos.

## Novedades

**11/04/2025**

**Aprobación por parte de la Comisión Europea de la cuarta modificación del PRTR.** Actualmente, la propuesta se encuentra en manos del Consejo de la Unión Europea para su aprobación final. La evaluación del pago está actualmente detenida y se retomará una vez que el Consejo haya aprobado el plan modificado. **Las modificaciones del Plan presentadas por España debido a circunstancias objetivas se refieren a 12 medidas. España ha explicado que se han modificado 11 medidas para aplicar una alternativa mejor que permita reducir la carga administrativa, sin dejar de alcanzar los objetivos de las medidas respectivas.** Se trata de compromisos que afectan a las siguientes reformas e inversiones previamente comprometidas en el Plan: Restauración de ecosistemas e infraestructura verde; Implementación de acciones de tratamiento, saneamiento, eficiencia, ahorro, reutilización y seguridad de la infraestructura; Modernización de la Administración General del Estado; Proyectos específicos para digitalizar la administración central; Crecimiento, Nuevos proyectos de investigación privados, interdisciplinarios, públicos, pruebas de concepto y concesión de ayudas como resultado de convocatorias competitivas internacionales; Investigación y desarrollo de vanguardia orientados a los desafíos de la sociedad; Nueva carrera científica, ciencia, tecnología e innovación; Plan de inversión en equipamiento de alta tecnología en el Sistema Nacional de Salud; Renovación y ampliación de las capacidades del Sistema Nacional de Salud, formación del personal docente e investigador; Plan para el desarrollo de las micro credenciales universitarias, modernización y digitalización de la educación, incluida la educación inicial 0-3; Plan de cuidados y apoyo a largo plazo: desinstitucionalización, equipamiento y tecnología; y, Plan de acción para la economía del cuidado, fortalecimiento de las políticas de igualdad e inclusión, entre otros.

**11/04/2025**

El director general de presupuestos del Ayuntamiento de Madrid, **Miguel Ángel Rodríguez Mateo, miembro del grupo técnico de la Comisión de Fondos Europeos de la FEMP**, participó como ponente, en sustitución de la presidenta de dicha comisión, Engracia Hidalgo, en una mesa redonda en una Jornada conmemorativa del **Día de Europa (9 de mayo)** organizada por el **Ayuntamiento de Murcia**. En la mesa se abordaron los retos de la gestión local de los fondos europeos y el papel que están desempeñando los gobiernos locales en la implementación de políticas públicas transformadoras.

## Reuniones

Tras la reunión que el **vicepresidente ejecutivo para Cohesión y Reformas de la Comisión Europea, Raffaele Fitto** mantuvo con **la presidenta de la FEMP** el pasado 7 de mayo, para analizar los asuntos relacionados con los **fondos de cohesión en las entidades locales**, la FEMP está trabajando en la **elaboración de un documento que recoja las demandas de las entidades locales en relación con el nuevo Marco Financiero Plurianual 2028-2034**. Este documento será enviado a la Comisión de Fondos Europeos y de Relaciones Internacionales para su visto bueno previo.